

Memoria

Correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

ÍNDICE

Nota 1. Organización y Actividad.....	7
Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.....	8
Nota 3. Normas de valoración.....	9
Nota 4. Aportaciones pendientes de desembolsa.....	10
Nota 5. Inversiones financieras/Deudores a largo plazo.....	10
Nota 6. Estado de flujos de Tesorería.....	11
Nota 7. Fondos propios.....	12
Nota 8. Ingresos y gastos.....	13
Nota 9. Información presupuestaria.....	13
Nota 10. Acontecimientos posteriores al cierre.....	19

Nota 1. Organización y Actividad

La Disposición adicional novena de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, recoge la creación del Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza.

El 6 de mayo de 2009 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Decreto 99/2009, de 27 de abril, por el que se aprobó el marco regulador de los Fondos de apoyo a las Pymes Agroalimentarias, Turísticas y Comerciales y de Industrias Culturales, y el Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza.

En dichas normas se determina que el Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza está adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, y se designa como entidad gestora a Extenda - Agencia Andaluza de Promoción exterior, S.A.

Con fecha 14 de mayo de 2009 Extenda otorgó convenio de colaboración con el Banco Europeo de Finanzas, S.A., quedando éste designado como entidad colaboradora.

El apartado 2 del artículo 6 del Decreto 99/2009, de 27 de abril, dispone que se creará una estructura común para lograr una gestión homogénea y coordinada de los fondos. Dicha estructura común comenzó su actividad el 15 de mayo de 2009, denominándose Oficina de Gestión de Fondos Reembolsables. El funcionamiento de la misma ha quedado regulado por el convenio de colaboración firmado el 13 de julio de 2009 entre las cuatro empresas gestoras implicadas en el proyecto, Empresa Pública Desarrollo y Agrario y Pesquero, S.A., Empresa Pública de Turismo Andaluz, S.A., Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, y Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior.

La Oficina de Gestión de los fondos está domiciliada en Sevilla, Edificio Estadio Olímpico s/n, Puerta M, 41092 Isla de la Cartuja.

Mediante la Resolución de 3 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía se aprueban las Normas Contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 4 del artículo 6.bis de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La finalidad del Fondo es promover las inversiones y la actividad de internacionalización de las empresas andaluzas.

Las entidades destinatarias de los instrumentos financieros del Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza serán las empresas, y para proyectos ligados a la internacionalización de la misma.

La actividad principal del Fondo ha consistido en la concesión de créditos.

La dotación patrimonial inicial del Fondo aportada por la Junta de Andalucía asciende a 10 millones de euros procedentes del capítulo VIII de la Contabilidad Pública.

El artículo 8 del Decreto 99/2009, de 27 de abril, establece que la Entidad Gestora deberá llevar la contabilidad del Fondo en los términos recogidos en el artículo 16:

Artículo 16: Régimen de Contabilidad.

1. Todas las operaciones efectuadas con cargo a los Fondos será registradas en una contabilidad específica, separada e independiente de las de la Entidad Gestora y de la Consejería a la que esté adscrito el Fondo.
2. En virtud de lo dispuesto en el artículo 89.e) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, la Intervención General de la Junta de Andalucía aprobará las normas de contabilidad que deben aplicar los Fondos, y en su caso, las peculiaridades que procedan de la contabilidad de los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía con cargo a cuyos presupuestos se doten aquellos.
3. La Entidad Gestora elaborará y aprobará las cuentas anuales y la memoria anual del Fondo, con información detallada de las actividades realizadas y proyectos financiados por cuenta del mismo, dentro del primer semestre del ejercicio siguiente a aquel al que se refieran, y se remitirán a la Intervención General de la Junta de Andalucía, dentro del mes siguiente a su aprobación, para su integración en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables del Fondo a 31 de diciembre de 2009 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 3 de septiembre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, así como el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, para que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de los administradores, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

El ejercicio 2009 es el inicio de la actividad económica del Fondo, por lo que, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 son cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejan cifras comparativas con el año anterior.

Todos los epígrafes que componen el Balance, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial y el Estado de Flujos de Tesorería están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Plan General de Contabilidad de los fondos carentes de personalidad jurídica y las

especificaciones reglamentarias contenidas en éste para aquellos fondos cuya actividad principal consista en la concesión de créditos.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

Nota 3. Normas de valoración.

Los criterios y reglas de valoración aplicados a los registros contables son los definidos en el Plan General de Contabilidad de los fondos carentes de personalidad jurídica para las siguientes partidas:

A) Deudores a largo plazo

La partida A.II del Balance recoge los importes entregados en concepto de préstamos a largo plazo y las correcciones valorativas correspondientes a la valoración del riesgo por insolvencia de créditos.

Asimismo, se ha descontado la parte de estos préstamos reclasificada a corto plazo. Esta reclasificación del saldo vivo de los préstamos a largo plazo se ha realizado tomando como referencia la fecha en que se producen las liquidaciones de las cuotas que contienen la amortización del principal de los préstamos.

Las correcciones valorativas incorporadas en esta partida recogen el valor de las provisiones dotadas para cubrir las eventuales insolvencias y figuran en el balance compensando el importe pendiente de amortizar de los préstamos concedidos.

B) Deudas a corto y a largo plazo.

Figuran en el Balance por su valor de reembolso, clasificándose como a largo o corto plazo según su vencimiento superior o no a un año.

C) Provisión de dudoso cobro.

La entidad financiera colaboradora realiza anualmente una evaluación de los riesgos de morosidad para las operaciones formalizadas verificando que éstas mantienen las condiciones de viabilidad económico-financiera conforme al proyecto financiado. Esta evaluación servirá de base para la posible dotación de provisión por insolvencias, bien genérica o bien específica, según las operaciones concedidas y reflejadas en el balance al cierre del ejercicio.

En el ejercicio 2009, no se ha considerado significativo dotar ninguna provisión por este concepto.

D) Ingresos y gastos.

La imputación temporal de gastos e ingresos se realiza conforme los principios de devengo y de correlación de ingresos y gastos, de manera que se pone de manifiesto la relación entre los gastos realizados por el Fondo y los ingresos necesarios para su financiación.

Asimismo, siguiendo el principio de prudencia, sólo se contabilizan los ingresos efectivamente realizados a fecha de cierre del ejercicio, y los gastos se contabilizarán no sólo los efectivamente realizados, sino también los riesgos previsibles o pérdidas eventuales desde que se tenga conocimiento de ellos.

Todos los gastos computados figuran por su precio de adquisición, incluidos todos aquellos impuestos no deducibles.

E) Moneda de presentación de los estados financieros

Toda la información económica está reflejada en euros.

Nota 4. Aportaciones pendientes de desembolso.

La dotación patrimonial total del Fondo asciende a 10 millones de euros, suscritos en su totalidad por la Junta de Andalucía en virtud de lo dispuesto en la Ley 3/2008, de 23 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2009.

A 31 de diciembre quedan pendientes de desembolso en la tesorería del Fondo 6 millones de euros, los cuales se encuentran en fase de OP de la contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía.

Nota 5. Deudores a largo plazo.

En cumplimiento de las normas específicas contenidas en Plan General de Contabilidad de los fondos carentes de personalidad jurídica, para aquellos fondos en los que la actividad principal consista en la concesión de créditos, las operaciones de préstamos formalizadas tienen su reflejo en el Balance en las partidas A.II.1 "Deudores a largo plazo por la actividad" y C.II.1 "Deudores por la actividad"

Se registran por el importe concedido. Los intereses devengados y no vencidos se registran en función de su vencimiento en cuenta deudora separada.

El movimiento de estas partidas durante el ejercicio 2009 se expresa en el siguiente cuadro:

	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por traspaso	Saldo final
Ejercicio 2009						
Préstamo L/P	0	500.000	0	0	93.595	406.405
Préstamo C/P	0	0	93.595	0	0	93.595
Provisiones por Insolvencias	0	0	0	0	0	0
Intereses denegados y no vencidos	0	3.465	0	0	0	3.465
		503.465		0	93.595	503.465

En el ejercicio 2009, según el número, las características de la operación de préstamo concedida y dada la fecha en que se formalizó la misma, aplicando el principio de importancia relativa, no se ha considerado dotar provisión alguna.

Al cierre del ejercicio 2009 se ha formalizado un operación de préstamo:

Nº Expediente	Fecha Formalización	Instrumento Financiero	Plazo	Carencia	Tipo de salida	Importe Formalizado
09-OI00039	14-oct-09	Préstamo	5 años	sin carencia	3,27%	500.000

Nota 6. Estado de flujos de Tesorería.

El estado de flujos de Tesorería recoge los cobros y los pagos realizados a través de las cuentas de tesorería de las que dispone el fondo.

La clasificación según las distintas operaciones realizadas presenta el siguiente detalle:

- A) Operaciones de inversión, en las que se incluyen adquisiciones y disposiciones de activos a largo plazo.
- B) Operaciones de financiación, en las que se incluyen las actividades que producen los cambios en el importe o composición del patrimonio del fondo.
- C) Operaciones de gestión, son las operaciones del Fondo que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.

CONCEPTO	IMPORTES
1. COBROS	4.011.134
- De operaciones de gestión	11.134
- De operaciones de inversión	0
- De operaciones de financiación	4.000.000
2. PAGOS	585.763
- De operaciones de gestión	585.763
- De operaciones de inversión	0
- De operaciones de financiación	0
3. Flujo neto de tesorería del ejercicio	3.425.372
4. Saldo inicial de tesorería	0
5. Saldo final de tesorería (3+4)	3.425.372

El Fondo dispone de una cuenta corriente para su funcionamiento cuyo saldo a 31 de diciembre era de 3,4 millones de euros.

Nota 7. Fondos Propios.

El Patrimonio del Fondo está compuesto por la dotación inicial aportada en su totalidad por la Junta de Andalucía, tal y como establece el artículo 4 de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, que recoge la creación del Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza.

El movimiento de los Fondos Propios, del Patrimonio y del Resultado del ejercicio 2009 se expresa en el siguiente cuadro:

	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por traspaso	Saldo final
Ejercicio 2009						
Patrimonio	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Resultado de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	0
Resultado del ejercicio	0	0	0	79.383	0	-79.383
		10.000.000		79.383	0	9.920.617

Nota 8. Ingresos y Gastos.

Los ingresos procedentes de la gestión ordinaria del Fondo proceden por regla general de:

- Intereses devengados en el ejercicio por los préstamos formalizados
- Comisiones de estudio y apertura asociadas a los mismos.
- Intereses por remuneración del saldo de las cuentas corrientes.

Los gastos de gestión del Fondo proceden de los servicios prestados por la Empresa Gestora y la Entidad Colaboradora.

La valoración de los gastos se realiza en base a su coste de adquisición, incluyendo, en su caso, los impuestos no recuperables de la Administración, como el IVA, el cual no es deducible a los efectos del régimen fiscal aplicable al Fondo.

No se han recibido ni concedido subvenciones de ninguna clase.

Nota 9. Información presupuestaria.

En cumplimiento a los artículos 14 y 17 del Decreto 99/2009, de 27 de abril, que hacen referencia al régimen presupuestario y al régimen de control al que quedan sometidos los Fondos, el presente apartado expone la información de ejecución de actividad del fondo en comparación con las previsiones contenidas en el Presupuesto de Explotación y de Capital.

A) Presupuesto de Explotación:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "DEBE"		Previsión inicial 2009 (DEBE)	Ejecutado a 31/12/09 (DEBE)	Diferencia	% variac.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		300.000	98.917	201.083	67,03%
1.	Variación de provisiones de tráfico				
	Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables				
	- a c/p				
	Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables				
	- a l/p				
2.	Otros gastos de explotación	300.000	98.917	201.083	67,03%
	- Servicios exteriores	300.000	98.917	201.083	67,03%
	- Publicidad, propaganda y relaciones públicas				
3.	Gastos financieros y asimilados	0	0	0	-
	- de obligaciones y bonos				
	- de préstamos				
4.	Variación de las provisiones de inversiones financieras	0	0	0	-
	- a largo plazo				
	- a corto plazo				
5.	Diferencias negativas de cambio	0	0	0	-
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		0	0	0	-
6.	- Gastos extraordinarios	0	0	0	-
7.	- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0	0	0	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)		0	0	0	-
TOTAL DEBE		300.000	98.917	201.083	67,03%

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "HABER"		Previsión inicial 2009 (HABER)	Ejecutado a 31/12/09 (HABER)	Diferencia	% variac.
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA		300.000	19.534	280.466	93,49%
1.	Otros ingresos de gestión	300.000	10.965	289.035	96,35%
	- Ingresos de gestión corriente	300.000	10.965	289.035	96,35%
	- Exceso de provisiones de riesgos y gastos				
2.	Ingresos de participación en capital	0	0	0	-
3.	Ingresos de otros valores negoc. Y de créditos del activo inmobiliario	0	0	0	-
4.	Otros intereses e ingresos asimilados	0	8.568	-8.568	-
	- Otros intereses		8.568	-8.568	-
	- Beneficios e inversiones financieras				
5.	Diferencias positivas de cambio de cambio	0	0	0	-
GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS		0	0	0	-
6.	- Ingresos extraordinarios	0	0	0	-
7.	- Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	0	0	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)		0	0	0	-
TOTAL HABER		300.000	19.534	280.466	93,49%

Fondo para la Internacionalización
de la Economía Andaluza

A continuación se detallan las desviaciones producidas:

Epígrafe 2. Otros gastos de explotación

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "DEBE"		Previsión inicial 2009 (DEBE)	Ejecutado a 31/12/09 (DEBE)	Diferencia	% variac.
2.	Otros gastos de explotación	300.000	98.917	201.083	67,03%
	- Servicios exteriores	300.000	98.917	201.083	67,03%

Contiene los gastos de gestión inherentes al funcionamiento de la Oficina de Gestión, así como los servicios prestados por la Entidad Colaboradora. El gasto ejecutado a 31 de diciembre respecto al presupuesto ha sido significativamente menor.

Epígrafe 1. Otros gastos de gestión

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "HABER"		Previsión inicial 2009 (HABER)	Ejecutado a 31/12/09 (HABER)	Diferencia	% variac.
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA		300.000	19.534	280.466	93,49%
1.	Otros ingresos de gestión	300.000	10.965	289.035	96,35%
	- Ingresos de gestión corriente	300.000	10.965	289.035	96,35%
	- Exceso de provisiones de riesgos y gastos				

El escaso número de operaciones formalizadas respecto al inicialmente previsto, ha condicionado la ejecución del presupuesto y explica las fuertes desviaciones producidas en la partida de "Ingresos de gestión corriente", que recoge los ingresos devengados por intereses de los préstamos concedidos y las comisiones de estudio y apertura.

Epígrafe 4. Otros intereses e ingresos asimilados

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "HABER"		Previsión inicial 2009 (HABER)	Ejecutado a 31/12/09 (HABER)	Diferencia	% variac.
4.	Otros intereses e ingresos asimilados	0	8.568	-8.568	-
	- Otros intereses		8.568	-8.568	-

Este epígrafe recoge los intereses ingresados por remuneración del saldo medio en la cuenta corriente donde se depositan los fondos. La desviación ha resultado favorable debido a que se han mantenido unos saldos de la cuenta mayores de los previstos al no concederse las operaciones

inicialmente planificadas. Los ingresos obtenidos por este concepto han resultado de la aplicación de un tipo medio por debajo del 0,70%.

B) Presupuesto de Capital

PRESUPUESTO DE CAPITAL		Previsión inicial 2009	Ejecutado a 31/12/09	Diferencia	% variac.
"ESTADO DEL FLUJO DE TESORERÍA"					
COBROS		10.000.000	4.011.134	5.988.866	59,89%
	De operaciones de gestión	0	11.134	-11.134	-
	De operaciones de inversiones	0	0	-	-
	De operaciones de financiación	10.000.000	4.000.000	6.000.000	60,00%
-	Aportaciones Patrimoniales	10.000.000	4.000.000	6.000.000	60,00%
-	Otros				
PAGOS		9.900.000	585.763	9.314.237	-
	De operaciones de gestión	0	585.763	-585.763	-
-	Gastos de la oficina		85.763	-85.763	-
-	Operaciones formalizadas		500.000	-500.000	-
	De operaciones de inversiones	0	0	-	-
	De operaciones de financiación	9.900.000	0	9.900.000	-
FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO		100.000	3.425.372	-3.325.372	-3325%
SALDO INICIAL DE TESORERÍA					
SALDO FINAL DE TESORERÍA		100.000	3.425.372	-11.134	-11,13%

Se hace constar la realización de un ajuste necesario en la presentación del Presupuesto del Capital consistente en la reclasificación de los importes que recogen los pagos por préstamos concedidos (operaciones formalizadas).

Inicialmente esta partida fue clasificada en el Presupuesto de Capital como "Operaciones de Financiación". Debido a la adaptación de las Normas Contables establecidas en la Resolución de 3 de septiembre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, se ha reclasificado dicho importe, ajustándolo a las definiciones que dicha disposición normativa otorga a los cobros y pagos como operaciones de gestión, financiación o inversión.

Cobros por operaciones de gestión.

PRESUPUESTO DE CAPITAL		Previsión inicial 2009	Ejecutado a 31/12/09	Diferencia	% variac.
"ESTADO DEL FLUJO DE TESORERÍA"					
	De operaciones de gestión	0	11.134	-11.134	-

Son cobros procedentes de los distintos conceptos de ingresos procedentes de la actividad principal del Fondo: intereses del préstamo concedido, Comisión de estudio y apertura, y Remuneración de la cuenta corriente.

Cobros por operaciones de financiación.

PRESUPUESTO DE CAPITAL		Previsión inicial 2009	Ejecutado a 31/12/09	Diferencia	% variac.
"ESTADO DEL FLUJO DE TESORERÍA"					
	De operaciones de financiación	10.000.000	4.000.000	6.000.000	60,00%
-	Aportaciones Patrimoniales	10.000.000	4.000.000	6.000.000	60,00%

Recoge las aportaciones patrimoniales del fondo. Al no haber sido necesario utilizar la dotación total del Fondo, sólo se ha transferido un 60% por parte de la Dirección General de Tesorería y Deuda de la Consejería de Economía y Hacienda.

A fecha 31 de diciembre, los derechos a favor del Fondo en fase OP de la contabilidad presupuestaria ascienden a 6 millones de euros.

Pagos por operaciones de gestión.

PRESUPUESTO DE CAPITAL		Previsión inicial 2009	Ejecutado a 31/12/09	Diferencia	% variac.
"ESTADO DEL FLUJO DE TESORERÍA"					
	De operaciones de gestión	0	585.763	-585.763	-
-	Gastos de la oficina		85.763	-85.763	-
-	Operaciones formalizadas		500.000	-500.000	-

Este epígrafe recoge los pagos del coste de funcionamiento de la Oficina de Gestión y las transferencias realizadas a aquellos solicitantes que han formalizado operaciones de financiación con cargo al Fondo.

A continuación se detalla la actividad desarrollada por el Fondo de Internacionalización a 31 de diciembre.

Desde el 15 de mayo, fecha de inicio de la actividad del Fondo, hasta el cierre del ejercicio, se han recibido 42 solicitudes de financiación por parte de empresas con proyectos de internacionalización, cuyo importe asciende a 15,8 millones de euros.

De dichas solicitudes, se cancelaron 10 por desistimiento tácito o expreso del solicitante.

De las 9 solicitudes resueltas, 1 operación se formalizó por importe de 500.000 euros, y otras 2 fueron no formalizadas en base a decisiones expresas de los solicitantes.

Actividad Fondo Internacionalización

31.12.09

	Número	Importe (€)
Solicitudes Presentadas	42	15.799.396
Solicitudes Canceladas	10	2.676.716
Solicitudes Gestionadas Netas	32	13.122.680
- En trámite	23	
- Resueltas	9	2.358.000
* Resueltas Denegadas	2	258.000
* Resueltas Aprobadas	7	2.100.000
+ Aprobadas y Formalizadas	1	500.000
+ Aprobadas y No Formalizadas	2	500.000

Nota 10. Acontecimientos posteriores al cierre.

No se han producido acontecimientos significativos con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio y que por su importancia requieran su inclusión en la memoria.